



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de enero del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00130-R-14

Lima, 15 de enero del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01738-FCCSS-11 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 19 de julio del 2013, el Bachiller **EUCLIDES WALTER LUQUE CHUQUIJA** sustentó la Tesis intitulada “EL DERECHO DE SUCESIÓN DE PROPIEDAD DE LA TIERRA EN LA PARCIALIDAD CAMPESINA DE SANTIAGUILLO (PUNO)”, para optar el Grado Académico de Magíster en Antropología con mención en Antropología Andina, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 0687-D-FCCSS-13 del 14 de octubre del 2013, la Facultad de Ciencias Sociales propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Antropología con mención en Antropología Andina, al Bachiller **EUCLIDES WALTER LUQUE CHUQUIJA**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 738-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00178-EPG-2013, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el Grado Académico de **MAGÍSTER EN ANTROPOLOGÍA** con mención en Antropología Andina, al Bachiller **EUCLIDES WALTER LUQUE CHUQUIJA**.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Sociales para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct